



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El estado de las aceras y banquetas de la esquina oeste en la intersección de avenida Caseros y avenida Del Valle, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada esquina se han realizado, hace poco tiempo, tareas de canalización de pluviales.

Que en la mencionada esquina se encuentran vehículos en estado de abandono que ocupan el espacio público.

Que tal ocupación impide un buen mantenimiento de las aceras y banquetas, lo que sumado a barro y pastizales que se originan, dificultan el desplazamiento de los vecinos, quienes en muchos casos deben hacerlo utilizando la calzada.

Que ese sector de la ciudad ha tenido un gran crecimiento en los últimos años y que por allí circulan muchos niños que van a las escuelas de la zona, mientras transita una enorme cantidad de vehículos y que, por tratarse de la avenida de circunvalación, lo hacen fundamentalmente los de gran porte, aumentando el riesgo para los mismos.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 155/17

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien disponer la intervención del área respectiva a fin de evaluar el riesgo contingente que provoca tal situación para los transeúntes y los vecinos del lugar, procediendo a la realización de las obras que permitan la recuperación de la mencionada esquina.

ARTÍCULO 2.- Asimismo, se solicita intimar a los propietarios al traslado de los vehículos abandonados en ese sector de la ciudad, a fin de remediar la mencionada situación y, en caso de negativa, proceder a la aplicación de las correspondientes acciones y/o multas previstas en el Código de Faltas.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE – Juan José Troya – SECRETARIO.